

—Dos celdas de protección de líneas, cada una con un seccionador tripolar con p.a.t. de 24 kV y 400 A, un interruptor automático en SF6 de 24 kV, 400 A y 20 kA, tres transformadores de intensidad, de relación 50-100/5 A.

—Una celda de protección de trafa de servicios auxiliares, con un interruptor-seccionador de 24 kV y 400 A con cartuchos fusibles APR y doble seccionador de p.a.t.

—Una transformador trifásico de 250 kVA, para servicios auxiliares.

Zaragoza, 1 de junio de 2012. — El director del Servicio Provincial, Luis Simal Domínguez.

SECCION DE ENERGIA ELECTRICA **Núm. 7.210**

ANUNCIO del Departamento de Industria e Innovación, Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica en el término municipal de Zaragoza . (Expte. AT 52/2012).

De acuerdo con el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el proyecto de la siguiente instalación eléctrica, para el que se solicita autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución:

Titular: Arento Industrias Cárnicas, S.L.
Domicilio: Zaragoza (carretera de Cogullada, 65, Mercazaragoza, calle A, 4).
Referencia: AT 52/2012.
Emplazamiento: Término municipal de Zaragoza, carretera de Cogullada, número 65, Mercazaragoza, calle A, 4).
Potencia y tensiones: 630 kVA, de 10/0,380/0,220 kV.
Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, con entrada y salida en el CT, a 10 kV y 45 metros de longitud.
Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico a industria.
Presupuesto: 96.932,13 euros.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en el Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza, Sección Energía Eléctrica (paseo de María Agustín, 36, edificio Pignatelli), en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ.

Zaragoza, 6 de junio de 2012. — El director del Servicio Provincial, Luis Simal Domínguez.

SECCION DE ENERGIA ELECTRICA **Núm. 7.524**

RESOLUCION del Departamento de Industria e Innovación, Servicio Provincial de Zaragoza, por la que se otorga la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica en término municipal de Murillo de Gállego (AT 13/2012).

Cumplidos los trámites previstos en el Reglamento de líneas de alta tensión, aprobado por Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero; en el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación, aprobado por Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, en el expediente iniciado a petición de Panorámica Los Mallos, S.L., para instalar un centro de seccionamiento y un centro de transformación de tipo interiores, su acometida subterránea y línea de interconexión aéreo-subterránea, destinado a suministrar energía eléctrica a hotel del peticionario y situado en término municipal de Murillo de Gállego, polígono 2, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el ingeniero técnico industrial don Antonio José Escribano Pinilla, con presupuesto de ejecución de 137.759,45 euros.

Este Servicio Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 128, 131 y concordantes del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, mediante la presente resolución autoriza administrativamente y aprueba el proyecto de ejecución de las instalaciones solicitadas, con las siguientes condiciones:

- 1.ª La presente autorización se otorga sin perjuicios a terceros e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otros necesarios para la realización de las obras.
 - 2.ª El plazo de ejecución del proyecto aprobado y presentación de la solicitud de puesta en marcha deberá ser de doce meses contados a partir de la fecha de notificación de la presente resolución. Dicho plazo se entenderá suspendido en tanto se obtengan las correspondientes autorizaciones, licencias y permisos necesarios para la ejecución del proyecto aprobado, siempre que la demora no se deba a causas imputables a su titular.
 - 3.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.
- Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el consejero de Industria e Innovación en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Características de la instalación

ACOMETIDA (A CEDER A ERZ ENDESA):
Línea eléctrica subterránea, trifásica, con entrada y salida en el CT, a 15 kV y 20+30 metros de longitud, que derivará del CDT de EASA Endesa “Sec. Z08110 Murillo Gállego” y finalizará en apoyo número 1 de la línea de EASA Endesa “Murillo” y estará realizada por conductores 3 × 1 × 240 mm², Al 12/20 kV.

CENTRO DE SECCIONAMIENTO:
Tipo: Interior, en caseta prefabricada, con siete celdas metálicas aisladas en SF6, con el siguiente aparellaje eléctrico:

RECINTO ERZ ENDESA:
—Dos celdas de línea, cada una con un interruptor-seccionador de 24 kV y 400 A con seccionador de p.a.t.
—Una celda de seccionamiento abonado, con un interruptor-seccionador de 24 kV y 400 A con seccionador de p.a.t.

RECINTO ABONADO:
—Una celda de remonte.
—Una celda de protección general, con un interruptor-seccionador de 24 kV y 400 A, un interruptor automático en SF6 de 24 kV, 400 A y 20 kA y seccionador de p.a.t.
—Una celda de medida, con el equipo de medida en alta tensión.
—Una celda de línea de salida a CT, con un interruptor-seccionador de 24 kV y 400 A con seccionador de p.a.t.
—Una celda de alimentación de servicios auxiliares: con un interruptor-seccionador de 24 kV y 400 A con cartuchos fusibles APR, doble seccionador de p.a.t. y transformador de tensión $\frac{16.500}{\sqrt{3}}/220$ V.

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN:
Potencia: 400 kVA.
Tensiones: 15/0,380/0,220 kV.
Tipo: Interior, en caseta prefabricada, con dos celdas metálicas aisladas en SF6, con el siguiente aparellaje eléctrico:
—Una celda de remonte.
—Una celda de protección trafa, con un interruptor-seccionador de 24 kV y 630 A con cartuchos fusibles APR y doble seccionador de p.a.t.
—Una transformador trifásico de 400 kVA.

LÍNEA INTERCONEXIÓN:
Línea eléctrica aéreo-subterránea, trifásica, simple circuito, a 15 kV, que derivará del CS, con una longitud de 134 metros en el tramo intermedio aéreo, realizada con conductores LA-56 sobre apoyos metálicos en un solo vano y 20+226 metros en dos tramos subterráneos, con conductores 3 × 1 × 150 mm², Al 12/20 kV. Los apoyos de conversión a subterráneo dispondrán de autoválvulas.

Zaragoza, 15 de junio de 2012. — El director del Servicio Provincial, Luis Simal Domínguez.

SECCION DE ENERGIA ELECTRICA **Núm. 7.527**

RESOLUCION del Departamento de Industria e Innovación, Servicio Provincial de Zaragoza, por la que se otorga la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica, en término municipal de Zaragoza. (AT 55/2012).

Cumplidos los trámites previstos en el Reglamento de líneas de alta tensión, aprobado por Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero; en el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación, aprobado por Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, en el expediente iniciado a petición de Supermercados Sabeco, S.A., para instalar un centro de transformación de tipo interior y su acometida subterránea, destinado a suministrar energía eléctrica a supermercado del peticionario y situado en término municipal de Zaragoza, paseo de los Olvidados, 118, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el ingeniero técnico industrial don Francisco Javier Garralda Val, con presupuesto de ejecución de 63.159,20 euros.

Este Servicio Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 128, 131 y concordantes del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, mediante la presente resolución autoriza administrativamente y aprueba el proyecto de ejecución de las instalaciones solicitadas, con las siguientes condiciones:

- 1.ª La presente autorización se otorga sin perjuicios a terceros e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otros necesarios para la realización de las obras.
- 2.ª El plazo de ejecución del proyecto aprobado y presentación de la solicitud de puesta en marcha deberá ser de doce meses contados a partir de la fecha de notificación de la presente resolución. Dicho plazo se entenderá suspendido en tanto se obtengan las correspondientes autorizaciones, licencias y permisos necesarios para la ejecución del proyecto aprobado, siempre que la demora no se deba a causas imputables a su titular.
- 3.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.